

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 01/001/2008
11 de diciembre de 2008

Prohibición de salir del país a defensores de los derechos humanos en Irán y Túnez

Ayer, mientras activistas de los derechos humanos de todo el mundo celebraban el 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los gobiernos de Irán y Túnez impidieron a notables activistas de los derechos humanos viajar al extranjero.

Los servicios de seguridad iraníes prohibieron a la abogada y activista de los derechos de las mujeres

Nasrin Sotoudeh tomar un vuelo de Teherán a Italia, donde tenía que recoger un premio de derechos humanos, y los servicios de seguridad iraníes impidieron a los defensores de los derechos humanos Lotfi Hidouri, periodista, y Mohammed Abbou, abogado, viajar de Túnez a Beirut para asistir a una conferencia organizada por la Asociación Mundial de Periódicos. Estos han sido los últimos ejemplos de las medidas tomadas por las autoridades iraníes y tunecinas para impedir a activistas de los derechos humanos participar en actividades en el extranjero.

A Nasrin Sotoudeh se le impidió tomar el vuelo cuando pasó por el control de pasaportes del Aeropuerto Imán Jomeini de Teherán. Dos agentes de seguridad vestidos de civil la obligaron a entregar el pasaporte sin darle ninguna explicación. Tenía que recoger un premio de Human Rights International, organización italiana de derechos humanos de Bolzano, Italia, el 12 de diciembre de 2008. Será su esposo quien reciba ahora el premio en su nombre. Miembro de la organización independiente Centro de Defensores de los Derechos Humanos de Irán y abogada, Nasrin Sotoudeh ha defendido en los tribunales a activistas de los derechos humanos, como los acusados de promover la campaña Un Millón de Firmas en apoyo de la igualdad de derechos para las mujeres, y a personas que podían ser condenadas a muerte por delitos cometidos cuando eran menores de edad.

En Túnez, unos agentes de seguridad detuvieron a Lotfi Hidouri, que trabaja en Kalima, revista independiente de noticias en Internet, y pertenece a la organización Consejo Nacional para las Libertades en Túnez, cuando iba a tomar un vuelo a Beirut en el aeropuerto de Cartago de Túnez capital. Lo esposaron y lo llevaron a una comisaría de policía de Ben Arous, en el sureste de la ciudad, con objeto de que compareciera hoy ante un fiscal.

También se impidió viajar para asistir al mismo acto en Beirut a Mohammed Abbou, alegando que no había presentado un documento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que se confirmara que no estaba sometido ya a las restricciones impuestas tras su excarcelación en julio de 2007. Ya se le había impedido viajar anteriormente, en agosto de 2007, cuando las autoridades le dijeron por primera vez que, en el momento de dejarlo en libertad, se le había prohibido viajar durante un año. Esta prohibición tendría que haber terminado al final de junio, pero Abbou no ha recibido ninguna confirmación oficial de ello. También se le impidió viajar a Francia en octubre de 2008.

Mientras tanto, los servicios de seguridad tunecinos han impedido físicamente a miembros de la Liga Tunecina de Derechos Humanos entrar en la sede de la organización en Túnez capital para conmemorar el 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Amnistía Internacional pide a los gobiernos de Irán y Túnez que levanten la prohibición de viajar a estas personas y a todos los demás activistas de los derechos humanos para que pueden hacer su trabajo en pro de los derechos humanos en otros países. La organización insta a ambos gobiernos a que reconozcan el valioso papel de los defensores de los derechos humanos y

promuevan y apoyen su trabajo, conforme a la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos (como se la conoce normalmente), aprobada por la ONU hace 10 años.

Información complementaria

Tanto en Irán como en Túnez, los activistas de los derechos humanos son objeto a menudo de hostigamiento e intimidaciones de los servicios de seguridad, que les impiden también viajar al extranjero para asistir a talleres y seminarios de formación en derechos humanos y recoger premios. En la mayoría de los casos no se les informa de por qué se les prohíbe hacer el viaje o con qué autoridad legal, por lo que no tienen posibilidad de interponer un recurso efectivo contra la prohibición. En octubre de 2008, las autoridades iraníes prohibieron a la activista de los derechos de las mujeres Sussan Tahmasebi viajar a Sudáfrica para asistir a una conferencia internacional sobre los derechos de las mujeres que iba a celebrarse en noviembre. Anteriormente, en marzo, habían prohibido a Parvin Ardalan, otra activista de los derechos de las mujeres, viajar a Suecia a recoger un premio de derechos humanos.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.